

1946 - 2016



EXP-UNC: 0035265/2017

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria Académica del CIFFyH María Saleme de Burnichón en la que solicita la aprobación del Seminario optativo de grado para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el programa correspondiente al Seminario;

Que en el Programa respectivo, se observa que respeta los ítem básicos que se solicitan en estos casos: fundamentación, objetivos, contenidos, metodología, evaluación y bibliografía;

Lo dispuesto en las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nro. 118/92 (en su Art. 11°) y 160/01;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 31 de Julio de 2017, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el Seminario solicitado por el CIFFyH;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- APROBAR el Seminario Optativo de grado: "La mega causa La Perla como un hito en la construcción de los derechos humanos: implicancias teóricas y abordajes de la sentencia", a desarrollarse en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2017, a cargo de los Profesores Agustín MINATTI, Legajo 38121; Sebastián TORRES CASTAÑOS, Legajo 40900 y Ana Carol SOLIS, Legajo 38594, enmarcado en la iniciativa del Centro de Investigaciones de la Facultad de Filosofia y Humanidades "María Saleme de Burnichon", de Seminarios Interdisciplinarios de Investigación, destinado a los estudiantes de todas las carreras de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- La aprobación para el dictado del seminario antes mencionado no constituye por sí solo antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución Nº 160/01 HCD).

<u>ARTICULO 3°.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N°

CR

DADIEGO TATIÁN DECANO FACULTAD DA FILOSOFÍA Y HUMANIDADES